



## NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, Notifica que no ha aprobado **CERTIFICACIONES** en consecuencia no hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Pública.

*Karen J. Sánchez*  
Vo. Bo.  
Karen J. Sánchez  
Gerente General



Fecha  
Marzo - 2019